

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



INVERSIONES RAMARÁN, INC.
PROMOVENTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2019-0171

ASUNTO: Revisión Formal de Factura.

ORDEN

El 5 de mayo de 2021, la parte Promovida presentó ante el Negociado de Energía de Puerto Rico ("Negociado") una "Moción Anunciando Renuncia Representación Legal". En la referida Moción, la parte Promovida anuncia la renuncia del Lcdo. Francisco J. Marín Rodríguez de la representación legal de la Autoridad de Energía Eléctrica.

Por todo lo cual, se **ORDENA** a la parte Promovida a que en el **término de diez (10) días** anuncie su nueva representación legal.

Notifíquese y publíquese.

VJB

Lcda. Verónica Jorge Barranco
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Verónica Jorge Barranco el 2 de septiembre de 2021. Certifico además que hoy, 2 de septiembre de 2021, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2019-0171 y he enviado copia de la misma a: romanlawpr@gmail.com, astrid.rodriguez@prepa.com, y a lionel.santa@prepa.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**

Lcda. Astrid Rodríguez Cruz
Lcdo. Lionel Santa Crispin
P.O. Box 363928
Correo General
San Juan, PR 00936

Lcdo. Félix Román Carrasquillo

P. O. Box 9070
San Juan, PR 00908-9070

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 2 de septiembre de 2021.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

